



## Convenio entre la Fundación Aequitas, la Universidad de las Palmas y la Fundación Canaria

□ La Fundación Aequitas, promovida por el notariado, fomentará el desarrollo cultural y científico de la sociedad canaria en el campo de la discapacidad, tercera edad, menores y personas necesitadas de especial protección.

---

Madrid, 5 de abril de 2005.- **José Marqueño**, presidente de la Fundación Aequitas; **Manuel Lobo**, rector de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria y **Manuel Campos**, presidente de la Fundación Canaria de las Palmas, suscribieron ayer un convenio de colaboración para el desarrollo de programas de actuación conjunta en el campo del Derecho.

En virtud de este convenio, las tres instituciones organizarán todo tipo de actividades para fomentar el desarrollo cultural y científico de la sociedad canaria en el campo específico de la discapacidad, tercera edad, menores y personas necesitadas de especial protección.

A tal fin, se desarrollarán programas de actuación conjunta dirigidos a:

-Fomento de la investigación, estudio y divulgación en el campo del Derecho Privado -civil, mercantil, hipotecario y notarial- de interés para la sociedad canaria mediante la elaboración y publicación de estudios legislativos, doctrinales y actividades científicas relacionadas con el Derecho.

-Programación y ejecución de proyectos conjuntos para la formación de los futuros profesionales del Derecho, organizando actividades divulgativas y formativas, cursos monográficos, conferencias y seminarios teóricos y prácticos.

-Organización de cursos de especialización para licenciados en derecho que complementen su formación académica y faciliten el ejercicio práctico del Derecho, proporcionando la posibilidad de actividades prácticas en las notarias canarias.

### Fundación Aequitas

Aequitas es una Fundación promovida por el Consejo General del Notariado, para la mejora de la protección jurídica a menores, discapacitados, inmigrantes y personas mayores. La Fundación asesora sobre el ejercicio de la capacidad jurídica y de obrar de las personas discapacitadas y aconseja a los ciudadanos en cuestiones relativas a la protección social, legal y económica de los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad o en situaciones especiales.